

## El diario del lunes

miércoles, 03 de junio de 2020

Desde el lunes, podrán practicarse nuevas actividades deportivas al aire libre en La Pampa.

Descargá el decreto

El gobernador Ziliotto anunció la determinación este miércoles por la mañana, y por la tarde rubricó el decreto. ¿Cuáles son?. Colombofilia, atletismo, canotaje y remo, tiro y arquería, aerodelismo, deportes adaptados individuales y al aire libre, golf, pesca, deportes de paleta y raqueta, deporte de combate y artes marciales.

En todos los casos, se prohíbe que se realicen como competencia (los detalles están en el decreto) y los días habilitados serán de lunes a sábado, de 8 a 20.